## **CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO**

## VISTO:

Los reclamos y quejas de vecinos de la zona de calle Juan B. Justo entre México y colectora de Av. de Circunvalación, con motivo del mal funcionamiento del sistema de desagüe pluvial de la zona.

## CONSIDERANDO:

Que si bien se han realizado tareas de limpieza y desobstrucción del sistema de zanjas del lugar, esas tareas, no han obtenido el resultado esperado.

Que a pesar de las intevenciones se siguen produciendo frecuentes anegamientos de las casas vecinas a ese lugar, al desbordar las zanjas por estar obstruidas.

Que los frecuentes desbordes provocan daños y pérdidas a los bienes de los vecinos afectados, sin que se observe una solución a la fecha.

Que aparentemente, los caños, o bien los cruces de las zanjas, se han tapado impidiendo el escurrimiento normal del agua, por lo que ante cada lluvia, independientemente de la magnitud de la misma, las casas vecinas al lugar, sufren anegamiento e incluso el agua entra en las mismas, provocando daños a los bienes de los vecinos afectados.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

Art. 1º El D. Ejecutivo, a través de la dependencia que corresponda, deberá disponer con carácter de urgente, las medidas necesarias a los fines de desobstruir y poner en funcionamiento adecuado, el sistema de drenaje pluvial en la zona de calle Juan B. Justo entre México, y colectora de Av. de Circunvalación.

Art. 2º Comuníquese con sus considerandos

Antesalas, 3 de agosto de 2010